



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA



MARINA

Administración del Sistema Portuario Nacional
DIRECCIÓN GENERAL

Órgano Interno de Control en la

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

No. de Oficio. - OIC-13-175-114/2022

07 NOV. 2022
RECIBIDO
HORA: 17:18hrs FIRMA:

07 NOV. 2022
RECIBIDO
HORA: 17:40hrs FIRMA:

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría.

Tuxpan, Ver., a 04 de noviembre de 2022.

C. Raymundo Alor Alor

Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

PRESENTE.

Con el objeto de verificar y promover en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I y 37 fracciones VIII, IX y XXIV, 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, 308, 309 y 311 fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; las funciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S. A. de C. V., 62 fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y Numerales 5 y 14 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se le notifica que se practicará en esa Unidad Administrativa, en sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio la **Auditoría No. 07/2022 al rubro 800.- Al Desempeño.**

Para tal efecto se solicita su intervención para que se proporcione a los **CC. Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V., y Responsable de la Auditoría, y al Lic. Luis Antonio Vega Martínez, Auditor,** los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.

Así mismo, comunico a usted que la ejecución de la auditoría se llevará a cabo dentro del plazo señalado en el artículo 308 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y estará enfocada en la evaluación integral de la eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de las actividades inherentes a la Subgerencia de Protección Portuaria, identificando





áreas de oportunidad y en su caso, la emisión de recomendaciones preventivas y correctivas que apoyen al logro de los objetivos del área auditada, durante el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre 2021**, en la inteligencia que la Auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Hilario Ortiz Gómez.
Titular del Órgano Interno de Control
y Responsable de la Auditoría.

C.c.p.- Ing. Nicodemus Villagómez Broca.- Director General de la ASIPONA-Tuxpan.- Para su conocimiento.

/lavm

